

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/6448  
16 junio 1965

ORIGINAL: ESPAÑOL

TELEGRAMA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1965 DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS POR EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

De conformidad Artículo 54 Carta Naciones Unidas hónrome transcribir a Vuestra Excelencia para información Consejo Seguridad mensaje cablegráfico número 166 del Presente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Presidente Décima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores:

"Embajador Guillermo Sevilla Sacasa  
Presidente Décima Reunión de Consulta

"Tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia y por su digno medio a la Décima Reunión de Consulta el siguiente resumen de actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

"Resumen de actividades de la Comisión  
Interamericana de Derechos Humanos

Profesor Manuel Bianchi.

"El Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos actuando a nombre de este organismo interamericano, ha llevado a cabo un amplio programa de actividades en la República Dominicana con el fin de fomentar y facilitar el respeto de los derechos individuales del pueblo dominicano.

Con el asesoramiento y colaboración de algunos funcionarios de la secretaría, la Comisión se ha hecho presente en la capital del país y en amplias regiones del interior.

En dos semanas de trabajo ha logrado observar detenidamente la situación de los derechos humanos en esta república y conocer pormenorizadamente el clima que en ese campo prevalece en el país.

La Comisión desde un principio estableció contacto con el Gobierno Constitucional y con el Gobierno de Reconstrucción Nacional habiendo logrado de parte de ambos la firma de un documento en virtud del cual se prometían solemnemente a respetar los derechos humanos esenciales, a reconocer la autoridad moral de la Comisión y a darle a ésta todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de su misión.

Con un alto espíritu de imparcialidad y fiel a los principios establecidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Comisión cree haber servido los legítimos intereses del pueblo dominicano en defensa de los más sagrados derechos individuales.

Conforme con esta actitud, ha recorrido cárceles y centros de detención en la capital y en el interior, ha entrevistado a numerosos presos políticos, recibido cientos de quejas y reclamaciones por actos alegadamente violatorios derechos humanos y ha tramitado estas reclamaciones hasta lograr no pocas veces, los objetivos deseados.

En esta quincena la Comisión ha conversado con las autoridades civiles y militares de ambas tendencias, les ha planteado urgentes problemas y ha intercedido por las vidas de numerosos prisioneros y perseguidos por motivos políticos.

La Comisión ha podido penetrar con fotografías en celdas y calabozos para constatar la situación de los reclusos y tener elementos de juicio para realizar con eficacia sus trabajos. En este sentido le ha sido posible verificar las condiciones físicas de muchos prisioneros y de conocer de primera mano sus problemas y necesidades. Existe, en consecuencia, una documentación gráfica que muestra el trabajo de la Comisión en Santo Domingo y en el interior del país.

Asimismo, la Comisión ha podido facilitar la salida del país a varios ciudadanos, ha logrado adecuada protección para las vidas de otros y ha mantenido constantemente informados a los familiares de los presos y al público en general, de las actividades que ha venido desarrollando, mediante comunicados de prensa y contactos personales con los interesados.

Hasta el día de hoy la Comisión ha visitado las cárceles de la policía nacional, la Victoria, San Isidro y Haina en la zona del Gobierno de Reconstrucción Nacional, así como las cárceles de la fortaleza Ozama, el Palacio de Justicia y la Escuela de Señoritas Salomé Ureña, en la zona ocupada por el Gobierno Constitucional, además ha visitado las cárceles y fortalezas de San Francisco de Macorís, la Vega, Barahona, Santiago de los Caballeros y Puerto Plata en el interior del país.

En todas partes la Comisión ha encontrado amplias facilidades para el desempeño de su tarea y en muchos casos la ha realizado en compañía de periodistas y camarógrafos extranjeros que han reportado libremente el trabajo de este organismo.

Además de las quejas y reclamaciones por actos estrictamente violatorios de los derechos humanos, la Comisión ha recibido reclamaciones por pérdidas materiales y daños a la propiedad de parte de muchos ciudadanos perjudicados en la presente situación. En estos casos la Comisión ha procurado orientar a los reclamantes para facilitarles la solución de sus problemas. Sobre el particular se llevó a cabo una inspección de la zona urbana que rodea el Palacio Nacional, donde mayores daños sufrieron las familias allí residentes.

Igualmente se han presentado ante la Comisión muchos empleados públicos en demanda del pago de sus salarios. Otro tanto han hecho los miembros de los cuerpos armados dominicanos, que, encontrándose presos por razones políticas, se han visto impedidos de cobrar sus sueldos pendientes. En todos esos casos la Comisión viene prestando su mayor cooperación para que obtengan el pago de sus haberes.

La misión de las Naciones Unidas en Santo Domingo entregó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos numerosos legajos de denuncias por violaciones de derechos humanos, cuya tramitación estará principalmente a cargo de esta Comisión.

En el caso particular de la hacienda Haras, en las cercanías de Villa Mella, donde se alega que han sido ejecutadas numerosas personas, la Comisión se hizo presente para realizar una inspección ocular tan pronto tuvo conocimiento del hecho. Asimismo se logró que una fuerza interamericana guardase vigilancia en esa zona, hasta la llegada de la Comisión de Criminólogos que habrá de determinar la exactitud de los actos realizados.

Esta Comisión, designada por iniciativa del Secretario General de la OEA, Dr. José A. Mora, está interesada por los criminólogos doctores Daniel Schwietzer, ex Embajador de Chile en las Naciones Unidas, Alfonso Quiros de México y Jorge Avendaño del Perú.

Esta Comisión arribará a Santo Domingo entre el jueves y el viernes de la semana en curso.

He recibido y examinado en la primera quincena de trabajo más de 700 denuncias individuales sobre violaciones de derechos humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, representada en la República Dominicana por su Presidente, el Profesor Manuel Bianchi, y en cumplimiento del mandato que le otorgaron todos los Estados americanos al ser establecida en 1960, continuará defendiendo los derechos de la persona humana y velando fielmente por su observancia y respeto en la República Dominicana.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos entregará la próxima semana un informe preliminar sobre la situación de los derechos humanos en la República Dominicana, el cual será puesto en conocimiento de la Décima Reunión de Consulta y circulado con posterioridad. Santo Domingo, Junio 15 de 1965."

Reitero, etc.

William SANDERS  
Secretario General Adjunto  
Organización Estados Americanos

